



DESAJTUO22-5395

Tunja, 13 de diciembre de 2022

Señores
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Bogotá

Asunto: Convocatoria registro de parqueaderos

Cordial saludo,

De manera atenta me permito poner en su conocimiento que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, realizó la "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE VEHICULOS INMOVILIZADOS POR ORDEN JUDICIAL IMPARTIDA POR LOS JUECES DE LA REPÚBLICA IMPARTIDA POR JUECES, MAGISTRADOS O CORPORACIONES DE LA REPÚBLICA, EN LOS MUNICIPIOS DE BOYACÁ Y CASANARE, QUE HACEN PARTE DE ESTA SECCIONAL, PARA LA VIGENCIA 2023", y a la misma se presentaron los parqueaderos **ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE VEHICULOS LA PRINCIPAL S.A.S. con Nit 901168516-9, CALIXTO S.A.S. con Nit 900844748-7, JURISCAR DEPÓSITOS Y NEGOCIOS S.A.S con Nit 901009105 4 y PARQUEADERO J&L con Nit 37121446-5.**

Por lo anterior, y a efectos de realizar las verificaciones que le corresponden a la Entidad, de manera atenta me permito solicitar su amable colaboración para que se certifique si alguno de los parqueaderos **ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE VEHICULOS LA PRINCIPAL S.A.S., CALIXTO S.A.S, JURISCAR DEPÓSITOS Y NEGOCIOS S.A.S y PARQUEADERO J&L.**, fue sancionado o excluido del registro de parqueaderos autorizados para inmovilización de vehículos por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

La anterior información se solicita allegarla a la mayor brevedad al correo conpadesajboy@cendoj.ramajudicial.gov.co; toda vez que se debe conformar el registro de parqueaderos de la Seccional el 15 de diciembre de 2022.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

MARGARITA ISABEL DUARTE SUÁREZ
Coordinadora Área Administrativa